Corte Suprema de Justicia de la Nación,

·Buenos Aires, /4 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 369.097/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A." solicita se le abone la actualización correspondiente por mora en el pago, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES // (\$a. 963.--), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada por la mencionada firma.-
- 2°) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO